

Información general de actividades extraescolares

1. Nuestro centro oferta variedad de actividades que cubren el horario de 16 a 18 horas de lunes a jueves. Los grupos deben tener un mínimo de 10 usuarios para que puedan desarrollarse. En caso de que durante el curso algún taller baje de esa cifra, deberemos suspender la actividad e intentaremos ofrecer a la mayor brevedad posible una alternativa para que el horario quede cubierto y cumpla la finalidad del plan apoyo a las familias andaluzas.
2. Las actividades extraescolares se desarrollan en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de mayo del curso escolar vigente, dos veces a la semana (lunes y miércoles o martes y jueves), con una hora de duración (en la franja de 16 a 17 o de 17 a 18 horas)
3. Todos los talleres se desarrollarán en nuestras instalaciones, por lo que el alumnado debe volver al centro en el horario del taller elegido y acceder por la puerta principal a los mismos.
4. Los monitores son los encargados de la recogida y entrega del alumnado, según el listado de personas autorizadas que le facilitamos desde el centro.
5. Según la naturaleza del taller, se pedirá que el alumnado asista con una indumentaria concreta (ropa y calzado deportivo, falda flamenca, tacones...). Esta información será facilitada por la persona responsable del taller el primer día del mismo.
6. Las bajas en el servicio y las altas, siempre que existan vacantes, se deben realizar del 1 al 25 del mes en curso y son efectivas el primer día lectivo del mes siguiente. No pueden gestionarse directamente con los monitores. Deben hacerse con la secretaría del centro según las instrucciones generales del plan de apoyo a las familias.